



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120220032800

En atención a la notificación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso surtida al ejecutado y arrimada al plenario (fls. 43-45), la misma no se acepta, toda vez que la dirección a la que se envió el citatorio no corresponde a la informada por el actor en el libelo introductor; así mismo, tenga en cuenta que la nueva dirección física de este Despacho Judicial es Avenida Boyacá N° 36-57 Sur.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 025 de fecha 28 de febrero de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA